

Asunto: Citación para notificación
Destino: Ana Beatriz Gaitan
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXTS21-0002235

Bogotá DC, mayo 26 de 2021

Señores:

ANA BEATRIZ GAITAN - y/o HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS

CL 17A BIS SUR 33 18

Ciudad

CORREO CERTIFICADO**Asunto:** Citación para notificación personal de la Resolución No. 327 de 04 de mayo de 2021, para la ejecución del Proyecto PRIMERA LÍNEA METRO DE BOGOTÁ

Respetados señores,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les solicita acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarles personalmente la Resolución No. No.327 del 04 de mayo de 2021 “*Por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición del predio identificado con el numero LA- LA-ES09D-534-004412002003_RT 534*”, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la CL 17A BIS SUR 33 18 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el CHIP AAA0040DBNN y folio de matrícula No 50S-25201

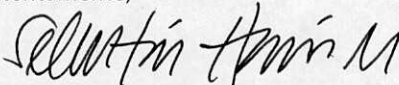
La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Cuarto Piso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les solicita comunicarse con la profesional María Fernanda Granados Barreto, a través del correo maria.granados@metrodebogota.gov.co, celular 3132687385, para agendar cita para realizar notificación personal de la Resolución mencionada.

Para el efecto, tenga en cuenta que: **i)** Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, **ii)** Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia no mayor a 30 días, **iii)** Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaría.


Tenga en cuenta que la notificación o comunicación de los actos administrativos puede surtirse por medios electrónicos, en este caso deberá remitir autorización, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, al correo electrónico: radicacion@metrodebogota.gov.co solicitando la notificación de la oferta de compra e indicando los datos del predio y el correo electrónico al cual autoriza sea remitida la notificación.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

**SEBASTIAN HERRAN MEJIA,
Subgerente De Gestión De Suelo (E)
Empresa Metro De Bogotá S.A.**

Proyectó: María Fernanda Granados Barreto -Abogada SGS

Revisó: Brenda María del Río González- Abogada SGS  Revisó: Olga Lucia Ortiz Galvis - GDI